



AUTORIZACIÓN DE OBRA PRELIMINAR O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
503
FECHA
19/05/2015
ROL S.I.I
1613-4

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 3261 de 18/02/2015
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 134 de fecha 16/01/2015
 E) La solicitud de Permiso de DEMOLICIÓN correspondiente al expediente N° 3261

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de DEMOLICIÓN para el predio ubicado en calle /avenida /camino HUITRAN N° 01360 Lote N° ----- Manzana ----- Sector ----- URBANO Zona ZH3 que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SCHNEEBERGER SEPULVEDA ROBERTO SEBASTIAN	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
MARABOLI PERALES ROCIO	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS	(Art. 5.1.3 punto 1)
<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS	(Art. 5.1.3 punto 2)
<input type="checkbox"/> EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO	(Art. 5.1.3 punto 3)

3.2.- DEMOLICIÓN

<input checked="" type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	69,55	m ²
---	--------------------------------	----------------------	-------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	4576057	FECHA	23/04/2015	VALOR \$	\$17.230
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS :

1	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
3	Se autoriza DEMOLICION PARCIAL por 69,55 m2, manteniéndose una superficie existente de 55,90 m2 correspondiente a la vivienda original, la que cuenta con Permiso N° 753 del 23.01.1963.
4	Cuenta con "Informe profesional" del Arquitecto e "Informe Muro Pareo" del Ingeniero Civil Sr. Manuel López Escalona, respecto de la demolición del muro de pareo con la propiedad vecina.
5	Se deberán implementar las medidas indicadas en los Art. 5.8.3. y 5.8.12 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones que le sean pertinentes.
6	Antecedentes archivados en CARPETA N° 498/05.

NOT / EMR

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
 MARCELO BERNIER RICARTE
 ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES